

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLVI

Sábado, 27 de mayo de 1989

Núm. 120

SUMARIO

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

	Página
Anuncio sobre construcción de un complejo de equipamiento dotacional por el Consorcio Auditorama	1705
Designando vocal del Consejo de Gerencia de Urbanismo	1705
Aprobando con carácter inicial Estatutos de entidad urbanística	1705
Aprobando con carácter inicial estudio de detalle en calle San José de Calasanz	1705
Aprobando con carácter inicial estudio de detalle de parcela contigua a calle Violante de Hungría	1705
Señalando fecha para ocupación de terreno en carretera de Madrid	1706
Aprobando con carácter definitivo estudio de detalle en calle Santa Orosia	1706
Aprobando con carácter inicial proyecto de modificación del Plan general entre calles Arzobispo Morcillo y Jilgueros	1706
Notificando a contribuyentes liquidaciones por plusvalía	1706

Audiencia Territorial de Zaragoza

Recursos contencioso-administrativos	1707-1708
--	-----------

Confederación Hidrográfica del Ebro

Varios anuncios solicitando autorizaciones para la realización de obras	1708
---	------

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Convenio colectivo del sector Transportes Regulares y Discrecionales de Mercancías por Carretera, Mudanzas y Guardamuebles	1709
--	------

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Requiriendo a trabajadores autónomos por ignorado paradero	1710
--	------

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	1714-1715
-------------------------------------	-----------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	1715-1717
Juzgados de Distrito	1717-1719
Juzgados de lo Social	1720

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

CONSORCIO AUDIORAMA

Núm. 39.053

Se hace público para general conocimiento que este Consorcio tiene previsto se construya en el denominado recinto de la antigua Feria de Muestras, del que es titular, un complejo de equipamiento dotacional, que entre otros consta de un edificio dedicado a hotel y oficinas de las siguientes características:

Altura: 30 metros.

Superficie total construida: 10.000 metros cuadrados.

Planta: 1.000 metros cuadrados.

Situación: Avenida Isabel la Católica y calle Luis Bermejo.

La construcción estaría sujeta a las características generales y estéticas de todo el complejo y sería de cuenta del adjudicatario.

Información y ofertas para este edificio de servicios: Hasta el día 29 de junio de 1989, a las 14.00 horas, en la sede del Consorcio (paseo de Sagasta, número 40, oficina 1, 50006-Zaragoza).

Zaragoza, 23 de mayo de 1989. — El alcalde-presidente, Antonio González Triviño.

Núm. 34.854

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 25 de abril de 1989, ha dictado un decreto que, entre otras cosas, dice:

Primero. — Designar a don Luis Cuesta Villalonga, y hasta tanto sustituya al titular, vocal del Consejo de Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Zaragoza, 2 de mayo de 1989. — El secretario general, Federico Torres Curdi.

Núm. 33.715

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1989, acordó aprobar con carácter inicial los Estatutos de la entidad urbanística colaboradora de conservación para el ámbito de la parcela 24, área 9, del polígono Rey Fernando, instado por Inmobiliaria Neurbe, S. A.

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, los mencionados Estatutos quedan aprobados con carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 14 de abril de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 33.716

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1989, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle en calle San José de Calasanz, números 3-7, instado por San José de Calasanz 3, Sociedad Anónima, según proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de fecha 27 de febrero de 1989.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente 3.043.816-89 a información pública durante el plazo de quince días, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 21 de abril de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Federico Torres Curdi.

Núm. 33.717

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1989, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle, redactado de oficio por la Dirección de Arquitectura, de la parcela contigua a los

números 2 y 4 de la calle Violante de Hungría, en terrenos del antiguo Cuartel de Palafox, con las observaciones numeradas del 1 al 3 en el informe del jefe del Servicio de Planeamiento de fecha 9 de enero de 1989.

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, el mencionado estudio de detalle queda aprobado con carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 14 de abril de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 34.937

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1989, acordó lo siguiente:

Aceptar de Vitalar, S. A., la cesión gratuita de una porción de terreno de 1.177 metros cuadrados de superficie, en la carretera de Madrid, en esta ciudad, destinada a viales, y que linda: al norte, con carretera de Madrid, mediante zona de protección; al sur, con resto de finca matriz de la que fue segregada; al este, con prolongación de la calle Océano Atlántico y, mediante ésta, con Parque Hispanidad II, y al oeste, con acequia y, mediante ésta, con Colegio Público Hispanidad.

Señalar el día 3 de julio de 1989, a las 11.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para proceder a la ocupación del terreno objeto de cesión, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de abril de 1989. — El secretario general, Federico Torres Curdi.

Núm. 33.721

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1989, acordó aprobar con carácter definitivo el estudio de detalle para el ámbito de la calle Santa Orosia, número 40, según proyecto redactado de oficio por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 21 de abril de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 33.720

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1989, acordó aprobar con carácter inicial el proyecto de modificación puntual del Plan general, consistente en la variación de la alineación entre el número 21 de la calle Arzobispo Morcillo y la calle de los Jilgueros, y ello con el fin de suprimir el único retranqueo existente, haciendo coincidir la línea de fachada de esta parcela con la de las restantes, según solicitud instada por las RR. MM. Escolapias y proyecto visado por el Colegio de Arquitectos de fecha 27 de febrero de 1989.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente 3.043.828-89 a información pública durante el plazo de un mes, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 21 de abril de 1989. — El alcalde-presidente, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Federico Torres Curdi.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO PARA NOTIFICACIONES

ADMINISTRACION DE RENTAS (PLUS VALIA)

Núm. 31.428

De conformidad con los artículos 89-4 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de Noviembre de 1959, por aparecer como desconocido en domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por el impuesto sobre Incremento de valor de los terrenos (Plus Valía), las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por transmisión de dominio de las fincas que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de 15 días contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El nombre de los contribuyentes, fincas transmitidas, liquidaciones y cuotas respectivas son las siguientes:

DECLARACION	CONTRIBUYENTE	FINCA	VALOR FINAL	VALOR INICIAL	INCREMENTO	TIPO APLICABLE	CUOTA TOTAL
301.064 (6459)	Felisa Zaborras Juan	Vía Ibérica, 17-23	20.307.032,-	12.693.996,-	7.613.036,-	17,-%	1.403,-
301.092 (6459)	Nicolas Salinas Morales	Avda. San Juan de la Peña 157	12.578.325,-	8.352.405,-	4.225.919,-	25,-%	729,-
301.263 (6459)	M ^o Pilar Claver Marro	Don Jaime I, 32	63.828.824,-	18.859.865,-	44.968.958,-	25,-%	6.554,-
301.510 (6459)	Julio Izquierdo García	Lastanosa, 23	3.456.000,-	1.512.000,-	1.944.000,-	25,-%	9.866,-
301.694 (6459)	Manuel Jimenez Morrodan	Sainz de Varanda, 8-10	5.860.512,-	3.662.820,-	2.197.692,-	25,-%	791,-
301.796 (6459)	Chatarras y Desguaces, S.L.	Alicante, 43	939.600,-	652.500,-	287.100,-	25,-%	71.775,-
301.892 (6459)	José Luis Benitez Alcalde	Avda. Cataluña, 108	22.171.200,-	5.542.800,-	16.628.400,-	30,-%	3.011,-
302.028 (6459)	Alfredo Elorz Martinez	Urb. Santa Isabel, Bl 9	395.200,-	31.200,-	364.000,-	35,-%	3.658,-
302.203 (6459)	Miguel A. Sancho Rebullida	P ^o Pamplona, 4-10	142.846.818,-	51.020.349,-	91.826.469,-	25,-%	215.917,-
302.213 (6504)	Manuel Fernandes López	Urb. Alameda Bl. 1	34.232.800,-	2.468.794,-	31.764.005,-	35,-%	2.897,-
302.222 (6504)	Agustina Grima Lasala	Urb. Alameda Bl. 1	2.391.200,-	172.448,-	2.218.751,-	35,-%	824,-
302.851 (6505)	Carlos A. Soto Baco	Urb. Parque Hispanidad	16.245.252,-	8.192.448,-	8.052.804,-	25,-%	4.128,-
302.291 (6505)	Teodoro Muñoz Zarzuelo	Urb. Alameda Bl. 15	34.232.800,-	2.468.794,-	31.764.005,-	35,-%	2.599,-
303.047 (6460)	M ^o Carmen Molina Ortin	P ^o Ruiseñores, 26	31.972.500,-	12.386.500,-	19.586.000,-	25,-%	98.944,-
303.131 (6460)	Joaquina Agorreta Lazaro	B ^o Sta. Isabel	395.200,-	31.200,-	364.000,-	35,-%	3.603,-
303.139 (6460)	Julio Dominguez Pina	B ^o Sta. Isabel	395.200,-	31.200,-	364.000,-	35,-%	3.658,-
303.337 (6460)	Joaquin Magallon Carbo	San Juan de la Peña, 179	16.730.070,-	242.060,-	16.488.010,-	35,-%	20.030,-
303.432 (6460)	Rafael Plateo Andres	Lago, 3	4.870.745,-	3.787.623,-	1.083.121,-	25,-%	332,-
303.495 (6460)	Antonio Castillon Salas	Gral. Suesiro, 39	11.145.576,-	6.938.880,-	4.206.696,-	25,-%	37.157,-
303.544 (6460)	Planif, S. Coop.	Pza. Ntra. Sra. del Carmen, 8	14.007.000,-	8.120.000,-	5.887.000,-	17,-%	44.185,-
303.616 (6471)	Jesús Muro Urcalon	Avda. Tenor Fleta, 57-C	93.980.000,-	79.832.200,-	14.147.800,-	15,-%	1.592,-
303.653 (6460)	Carlos Salazar Gómez	P ^o Sagasta, 13	25.779.600,-	21.168.000,-	4.611.600,-	17,-%	25.567,-
303.654 (6460)	Carlos Salazar Gómez	P ^o Sagasta, 13	25.779.600,-	21.168.000,-	4.611.600,-	17,-%	2.214,-
303.812 (6505)	Tomas López Gil	Escoriaza y Fabro, s/n	4.606.910,-	2.041.536,-	2.565.374,-	25,-%	4.938,-
303.819 (6505)	M ^o Rosario Martitegui Pulla	Escoriaza y Fabro s/n	4.606.910,-	2.041.536,-	2.565.374,-	25,-%	4.938,-
303.820 (6505)	M ^o Rosario martitegui Pulla	Santander, 2	4.606.910,-	2.041.536,-	2.565.374,-	25,-%	32.580,-
303.821 (6505)	M ^o Rosario Martitegui Pulla	Escoriaza y Fabro s/n	4.606.910,-	2.041.536,-	2.565.374,-	25,-%	15.585,-
303.822 (6505)	Antonio Irigoyen Lobera	Escoriaza y Fabro s/n	4.606.910,-	2.041.536,-	2.565.374,-	25,-%	4.938,-
303.823 (6505)	Antonio Irigoyen Lobera	Escoriaza y Fabro, s/n	4.606.910,-	2.041.536,-	2.565.374,-	25,-%	32.580,-
303.892 (6460)	José A. Cebrian Posa	Avda. Los Pirineos s/n	18.750.000,-	2.625.000,-	16.125.000,-	35,-%	1.321,-
304.047 (6505)	Jesús Caudevilla Marcen	Avda. Valencia, 33	5.100.000,-	2.448.000,-	2.652.000,-	30,-%	36.834,-
304.058 (6505)	M ^o Dolores Arinzano Bruerruta	Unceta, 15-17	11.678.940,-	7.254.000,-	4.424.940,-	25,-%	4.942,-
304.525 (6505)	Gloria Cabrejas Contín	Urb. Alameda Bl. 3 Casetas	34.232.800,-	2.468.794,-	31.764.005,-	35,-%	2.897,-
304.535 (6506)	Rogelio Castel Fañaras	Urb. Alameda Bl. 1 Casetas	34.232.800,-	2.468.794,-	31.764.005,-	35,-%	2.599,-
304.536 (6506)	Luis Riba Casañal	Urb. Alameda Bl. 9	34.232.800,-	2.468.794,-	31.764.005,-	35,-%	6.879,-
304.553 (6480)	Pedro Luis Herrero Tercero	B ^o Sta. Isabel	1.185.600,-	93.600,-	1.092.000,-	35,-%	1.759,-
304.817 (6506)	Plácido Sanchez Valero	Berenguer de Bardají, 41-43	2.434.050,-	1.202.000,-	1.232.050,-	25,-%	5.067,-
304.856 (6506)	Nicolas Marcos Esteban	Carrikena, 1	4.606.910,-	2.041.536,-	2.565.374,-	25,-%	37.968,-
304.857 (6506)	Nicolas Marcos Esteban	Escoriaza y Fabro	4.606.910,-	2.041.536,-	2.565.374,-	25,-%	3.955,-
304.955 (6506)	Lucia Casanova Leza	San Lorenzo, 5	8.437.920,-	5.273.700,-	3.164.220,-	25,-%	142,-
305.092 (6473)	Fco. J. Sacristan Lozoya	Tenor Fleta, 53	93.980.000,-	79.832.200,-	14.147.800,-	15,-%	31.509,-
305.157 (6473)	M ^o Pilar Marco Marco	Sta. Teresa, 29-35	13.990.464,-	7.286.700,-	6.703.764,-	25,-%	1.508,-
305.158 (6473)	M ^o Pilar Marco Marco	Sta. Teresa, 29-35	13.990.464,-	7.286.700,-	6.703.764,-	25,-%	1.075,-
305.201 (6460)	Antonio Magallon Luengo	Calatorao, 5	39.578.750,-	33.519.325,-	6.059.424,-	15,-%	57.344,-
305.408 (6506)	Nicolas India Lozano	Pza. San Miguel, 2	32.316.570,-	17.962.560,-	14.354.008,-	17,-%	1.928,-
305.409 (6506)	Nicolas India Lozano	Pza. San Miguel, 2	32.316.570,-	17.962.560,-	14.354.008,-	17,-%	1.952,-
305.410 (6506)	Nicolas India Lozano	Pza. San Miguel, 2	32.316.570,-	17.962.560,-	14.354.008,-	17,-%	2.492,-
305.439 (6585)	Ignacio Fernandez Muro	Gral. Suesiro, 8	11.075.929,-	6.895.520,-	4.180.409,-	25,-%	4.324,-
305.500 (6461)	Pablo Saiz Maza Gutierrez	B ^o Sta. Isabel	592.800,-	46.800,-	546.000,-	35,-%	4.389,-
305.513 (6461)	M ^o Isabel Hernandez Manresa	B ^o Sta. Isabel	592.800,-	46.800,-	546.000,-	35,-%	4.324,-
305.514 (6461)	José Antonio Obon Masas	B ^o Sta. Isabel	592.800,-	46.800,-	546.000,-	35,-%	26.640,-
305.530 (6506)	Enrique Biel Gaye	C ^o Cabaleros, 41	6.723.486,-	2.028.364,-	4.695.121,-	25,-%	1.733,-
305.540 (6506)	M ^o Pilar Morere Garcia	Miguel Servet, 174-178	47.243.246,-	36.370.810,-	10.872.435,-	25,-%	16.301,-
305.615 (6461)	Agustin Oliver Lapuente	General Suesiro, 39	11.145.576,-	6.938.880,-	4.206.696,-	25,-%	52.209,-
305.724 (6506)	Inmob. C. Puerta Hierro,S.A.	Castelar, 85	3.091.365,-	915.960,-	2.175.405,-	25,-%	

DECLARACION	CONTRIBUYENTE	FINCA	VALOR FINAL	VALOR INICIAL	INCREMENTO	TIPO APLICABLE	CUOTA TOTAL
305.725 (6506)	Inmob. Cdad Pta. Hierro, S.A.	Castelar, 87	1.814.400,-	537.600,-	1.276.800,-	25,-%	3.192,-
305.726 (6506)	Inmob. Cdad. Pta. Hierro, S.A.	Castelar, 89	8.640.410,-	2.726.040,-	5.914.370,-	25,-%	6.358,-
305.727 (6506)	Inmob. Cdad. Pta. Hierro, S.A.	Castelar, 91	10.945.884,-	3.560.451,-	7.385.433,-	25,-%	113.621,-
305.805 (6473)	Carlos Puerta Muñoz	Cecilio Navarro, 6	3.650.625,-	2.230.200,-	1.420.425,-	17,-%	439,-
305.809 (R-A-611)	Angel Valero Calvo	Cecilio Navarro, 7	16.725.225,-	10.217.592,-	6.507.633,-	17,-%	1.825,-
305.959 (6506)	Roberto Coscolla Salillas	Terminillo, 60-64	10.330.119,-	4.979.538,-	5.350.580,-	25,-%	24.867,-
306.752 (6507)	Santiago Ordifañana Gracia	Miguel Servet, 174-178	47.243.246,-	36.370.810,-	10.872.435,-	25,-%	1.733,-
306.232 (6473)	Joaquin Perez Ruiz	Avda. Tenor Fleta, 53	93.980.000,-	79.832.200,-	14.147.800,-	15,-%	4.287,-
306.235 (6473)	Ascensión Alastuey Iriarte	Pza. Salamero, 5	45.484.626,-	11.495.792,-	33.988.834,-	30,-%	284.634,-
306.236 (6473)	Ascensión Alastuey Iriarte	Pza. Salamero, 5	45.484.626,-	11.495.792,-	33.988.834,-	30,-%	45.119,-
306.410 (6473)	Emiliana Lafuente Rubio	Arias, 32	2.640.000,-	2.046.000,-	594.000,-	25,-%	713,-
306.412 (6473)	Antonio Arpa Romero	Sagrada Familia C. 4	22.399.452,-	9.826.485,-	12.572.967,-	30%	34.279,-
306.442 (6473)	Roberto Perez Miranda	Avda. América, 24-26	1.475.100,-	737.550,-	737.550,-	17,-%	37.339,-
306.443 (6473)	Roberto Perez Miranda	Las Canteras, 9	349.920,-	256.122,-	93.798,-	30,-%	14.855,-
306.586 (6473)	Carlos López Rodríguez	Pol. Cogulaada Fco. Caballero	2.398.019,-	485.822,-	1.912.197,-	30,-%	494.884,-
306.588 (6473)	Rafael Serrano Campos	Belgica, 5-7-9	5.580.495,-	2.411.325,-	3.169.170,-	17 y 25%	3.777,-
306.970 ((6474)	Jose Mº Anoro Asensio	Avda. Tenor Fleta, 53-57	93.980.000,-	79.832.200,-	14.147.800,-	15,-%	107,-
306.975 (6474)	Jose I. Lacabe Iracheta	Avda. Tenor Fleta, 53-57	93.980.000,-	79.832.200,-	14.147.800,-	15,-%	181,-
306.976 (6474)	Jose I. Lacabe Iracheta	Avda. Tenor Fleta, 53-57	93.980.000,-	79.832.200,-	14.147.800,-	15,-%	45,-
307.020 (6507)	Francisco Auria Paesa	Miguel Servet, 34-36	69.198.360,-	30.884.700,-	38.313.660,-	25,-%	19.999,-
307.034 (6474)	Santiago Gavin Elorai	Manuela Sancho, 40	76.409.740,-	36.954.528,-	39.455.211,-	25,-%	623,-
307.156 (6507)	Fernando Diez Basturen	Sevilla, 18	17.231.307,-	13.354.775,-	3.876.531,-	25,-%	459,-
307.157 (6507)	Fernando Diez Basturen	Sevilla, 18	17.231.307,-	13.354.775,-	3.876.531,-	25,-%	153,-
307.374 (6507)	Cesar Redondo Marcos	Roger de Flor, 4-6	4.391.400,-	137.231,-	4.254.168,-	35,-%	481,-
307.443 (6507)	Emeterio Mayayo Jimenez	Oc. Atlántico, 16	16.245.252,-	8.192.448,-	8.052.804,-	25,-%	3.990,-
307.486 (6461)	José Luis Pardos Herrando	Cereros, 35	39.578.750,-	33.519.325,-	6.059.424,-	15,-%	8.907,-
307.487 (6461)	José Luis Pardos Herrando	Cereros, 35	39.578.750,-	33.519.325,-	6.059.424,-	15,-%	545,-
307.580 (6461)	Carlos Forcen Garcia	Prol. Cereros, 35	39.578.750,-	33.519.325,-	6.059.424,-	17,-%	9.889,-
307.594 (6461)	L. Enrique Lizana Mateo	Prol. Cereros, 35	39.578.750,-	33.519.325,-	6.059.424,-	17,-%	10.648,-
307.595 (6461)	J. Luis Cambra Fustero	Prol. Cereros, 35	39.578.750,-	33.519.325,-	6.059.424,-	17,-%	10.095,-
307.596 (6461)	Rafael Colas Sanz	Prol. Cereros, 35	39.578.750,-	33.519.325,-	6.059.424,-	17,-%	837,-
307.610 (6461)	Tomas Sierra Royo	Prol. Cereros, 35	39.578.750,-	33.519.325,-	6.059.424,-	17,-%	8.756,-
307.619 (6507)	Donato Sancho Aguado	Avda. Croacia	34.740.125,-	16.148.739,-	18.591.385,-	25,-%	126,-
307.632 (6507)	Luis Fdo. Train Langarita	Gascon de Gotor, 10	17.231.307,-	13.354.775,-	3.876.531,-	25,-%	15.943,-
307.633 (6507)	Luis Fdo. Train Langarita	Sevilla, 18	17.231.307,-	13.354.775,-	3.876.531,-	25,-%	459,-
307.638 (6507)	Jose Mº Hernández Izaguerri	Mº San Martin Cillas, s/n	6.539.702,-	5.068.269,-	1.471.433,-	25,-%	508,-
307.643 (6507)	Fernando Carrasco de Blas	Mº San Martin Cillas, s/n	6.539.702,-	5.068.269,-	1.471.433,-	25,-%	452,-
307.662 (6507)	Gregorio López Larriba	Mº San Martin Cillas s/n	6.539.702,-	5.068.269,-	1.471.433,-	25,-%	750,-
307.757 (6508)	Mº Pilar Conde Apestequia	Cº Mosquetera, 54	7.994.156,-	4.979.461,-	3.014.694,-	25,-%	619,-
307.983 (6474)	Manuel Julve Puerto	José Pellicer, 31	6.969.600,-	4.356.000,-	2.613.600,-	25,-%	104,-
307.984 (6474)	Manuel Julve Puerto	José Pellicer, 33	6.969.600,-	4.356.000,-	2.613.600,-	25,-%	104,-
307.987 (6474)	Manuel Julve Puerto	María Moliner, 67	11.733.680,-	6.194.800,-	5.538.880,-	25,-%	154,-
307.988 (6474)	Manuel Julve Puerto	María Moliner, 69	11.722.410,-	6.188.850,-	5.533.560,-	25,-%	154,-
308.058 (6585)	Sistemas de Estructuras, S. A.	Rey Fdo. de Aragón	14.034.188,-	8.106.000,-	5.928.188,-	25,-%	1.455.027,-
308.104 (6508)	Fernando Agustín Vera	Pº Fdo. El Catolico, 27	22.165.000,-	9.350.000,-	12.815.000,-	25,-%	13.424,-

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación. Posteriormente podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa; si no lo fuere, el plazo será de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición; todo ello según lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de Diciembre de 1956, en relación con el artículo 108 de la Ley Reguladora de la Base de Régimen Local de 2 de Abril de 1985 y el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Independientemente podrá utilizar cualquier otro recurso que estime procedente.

La interposición de recursos de reposición no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza a menos que se solicite la suspensión de la ejecución del acto, acompañando garantía que cubra el total de la deuda tributaria, en la forma prevista en el artículo 192 del R. D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
I. C. de Zaragoza a 24 de Abril de 1989

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Audiencia Territorial de Zaragoza
SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 34.872

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 434 de 1989, promovido por el Concejo de Urdanoz (Valle de Goñi-Navarra), contra acuerdos de 30 de noviembre de 1988 de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre concesión de aguas derivadas de la fuente de Lebrón, con destino al abastecimiento del Concejo de Aixpún, y de 16 de febrero de 1989, desestimando recurso de reposición interpuesto por el recurrente (N. R. 86-A-180-FBS-CBM).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 3 de mayo de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 35.396

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 443 de 1989, promovido por don Natalio Calvé Martín, contra acuerdo de 8 de marzo de 1989 de la Confederación Hidrográfica del Ebro, desestimando recurso de reposición formulado contra la resolución de 9 de noviembre de 1988, recaída en expediente 88-D-275, sobre sanción de 25.000 pesetas impuesta al recurrente por dejar depositados ramajes procedentes de corta efectuada sin autorización en chopera sita en el término municipal de Embid de Ariza (Zaragoza).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de mayo de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 35.367

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 442 de 1989, promovido por don Isaac Romero Tomea, contra acuerdos de 20 de octubre de 1988, solicitando revisión de permiso de conducir del recurrente, siendo denegado por la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza, y de 3 de marzo de 1988 de la Dirección General de Tráfico, confirmando la resolución recurrida.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de mayo de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 35.397

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 448 de 1989, promovido por Fabersanitas, S. A., contra acuerdo de 24 de septiembre de 1987 del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, en

expediente número 379 de 1986, desestimando reclamación interpuesta contra la liquidación practicada como consecuencia de acta de inspección de 27 de diciembre de 1985 y confirmando la liquidación impugnada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de mayo de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 36.009

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 491 de 1989, promovido por don Antonio Lahoz Villanueva, representado por la procuradora señora Baringo Giner, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre acuerdo de la Dirección de dicho Ministerio de 21 de octubre de 1988, sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social, confirmado en alzada, en forma presunta, por aplicación de la ficción legal del silencio negativo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 9 de mayo de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 36.010

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 489 de 1989, promovido por Bingo Roma, S. A., representada por la procuradora señora Hernández Hernández, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre resolución de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de 9 de marzo de 1989, desestimando el recurso de alzada deducido por Bingo Roma, S. A., contra anterior acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo, sobre acta de liquidación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 9 de mayo de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 36.012

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 494 de 1989, promovido por don Cristóbal García Blázquez, representado por el procurador señor Del Campo Ardid, contra acuerdos de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de fecha 7 de octubre de 1988 y de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de 20 de marzo de 1989, sobre liquidación y confirmación de cuotas a la Seguridad Social.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 9 de mayo de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 30.060

Don Fernando Gasca Andaluz y hermanos han solicitado autorización para realizar un vertido de tierra y piedras en la margen izquierda del río Jalón, para defensa de una finca de su propiedad, situada en el paraje "San Pedro", del término municipal de Alhama de Aragón (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo,

a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de abril de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 30.061

Doña Purificación Tudela Arrieta ha solicitado autorización para efectuar obras de protección en una finca de su propiedad, lindante con el río Arba, en el paraje denominado "Campo Nuevo", del término municipal de Tauste (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de abril de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 30.062

Don Jesús Sebastián Viota ha solicitado autorización para la construcción de un muro de defensa de finca de su propiedad, situada en la margen izquierda del río Jiloca, en el paraje denominado "El Molino", del término municipal de Villafeliche (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de abril de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 30.063

Don Crisanto Polo Lascuevas ha solicitado autorización para la construcción de gaviones a base de tela metálica y piedra, para defensa de finca de su propiedad, situada en la margen derecha del río Ribota, en paraje "Osteruelo", del término municipal de Villarroja de la Sierra (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de abril de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 30.064

Don Manuel Mosteo Val, vecino de Riela (Zaragoza), ha solicitado autorización para realizar obras en el cauce del río Jalón.

Se pretende colocar una estacada y una plantación de arbustos en la margen derecha, para defensa de finca de su propiedad, sita en el paraje "El Estrechuelo", del indicado término municipal, con cuya obra se intenta recuperar el terreno ganado por el río.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 12 de abril de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector Transportes Regulares y Discrecionales de Mercancías por Carretera, Mudanzas y Guardamuebles

Núm. 34.880

Vistos el acta y tablas salariales referidas al segundo año de vigencia del convenio colectivo del sector Transportes Regulares y Discrecionales de Mercancías por Carretera, Mudanzas y Guardamuebles, suscrito por ASETRAZ, ATRAMEF y ATRAMUG, y por CC. OO., UGT y USO, y de conformidad con lo que dispone el Estatuto de los Trabajadores y el Real Decreto 1.040 de 1981, sobre registro y depósito de convenios colectivos,

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social acuerda:
 Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de esta Dirección Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. — Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 5 de mayo de 1989. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

ACTA

Zaragoza a 13 de abril de 1989. — Reunidos los representantes de las asociaciones provinciales ASETRAZ, ATRAMEF, ATRAMUG y los representantes de las centrales sindicales CC. OO., UGT y USO, acuerdan la revisión para el ejercicio 1989 del vigente convenio colectivo provincial de Transportes Regulares y Discrecionales de Mercancías por Carretera, Mudanzas y Guardamuebles de la provincia de Zaragoza, en los siguientes términos:

Primero. — Durante el ejercicio de 1989 los conceptos especificados en el artículo 4.º, apartado C), del convenio del sector vigente, se incrementan en la siguiente forma:

- A. Salarios: según tabla anexa.
- B. Plus calidad y cantidad: según tabla anexa.
- C. Horas extraordinarias: según tabla anexa.
- D. Dietas: Nacional, 2.672 pesetas; internacional, 3.640 pesetas.
- E. Gratificaciones extraordinarias, artículo 28, 4.815 pesetas.

Segundo. — Revisión salarial. — En el caso de que el índice de precios al consumo (IPC), establecido por el Instituto Nacional de Estadística, registrara al 31 de diciembre de 1989 un incremento superior al 7 % respecto a la cifra que resultara del IPC al 31 de diciembre de 1988, se efectuará una revisión salarial, tan pronto se constate oficialmente dicha circunstancia, en el exceso sobre la indicada cifra.

Tal incremento se abonará exclusivamente a partir del 1 de enero de 1990, sirviendo por consiguiente como base de cálculo para el incremento salarial de 1990, y para llevarlo a cabo se tomarán como referencia los salarios o tablas utilizadas para realizar los aumentos pactados en este año.

Y para que así conste y surtan los efectos oportunos, firman ambas representaciones la presente acta, en el lugar y fecha antes indicados.

TABLAS SALARIALES
(Percepción diaria, mensual y anual)

Categoría	Salario	Plus de calidad	Total	Percepción anual	Horas extras
Grupo 1.º					
Personal superior:					
Jefe de servicios	100.946	15.030	115.976	1.694.550	2.325
Inspector principal	90.780	15.030	105.810	1.542.060	1.336
Ingenieros y licenciados .	88.054	15.030	103.084	1.501.170	1.275
Ingenieros técnicos y auxiliares titulados	67.462	15.030	82.492	1.192.290	1.205
Ayudantes técnicos sanitarios	62.009	15.030	77.039	1.110.495	1.004
Grupo 2.º					
Personal administrativo:					
Jefe de sección	79.122	15.030	94.152	1.367.190	1.205
Jefe de negociado	71.437	15.030	86.467	1.251.915	1.004
Oficial de primera	63.247	15.030	78.277	1.129.065	823
Oficial de segunda	58.782	15.030	73.812	1.062.090	722
Auxiliar mayor 22 años .	50.847	15.030	65.877	943.065	663
Auxiliar menor 22 años .	47.374	15.030	62.404	890.970	612
Aspirante de 16 a 17 años	31.999	7.515	39.514	570.165	

Categoría	Salario	Plus de calidad	Total	Percepción anual	Horas extras
Grupo 3.º					
Personal de movimiento:					
<i>Subgrupo A)</i>					
Factor	54.319	15.030	69.349	995.145	663
Repartidor de mercancías (diario)	1.740	501	2.241	974.565	642
Mozo (diario)	1.690	501	2.191	951.815	624
Sección 2.ª					
Personal de agencias:					
Encargado general	69.450	15.030	84.480	1.222.110	1.004
Encargado de almacén ..	63.247	15.030	78.277	1.129.065	823
Capataz	58.782	15.030	73.812	1.062.090	802
Auxiliar de almacén y basculero (diario)	1.740	501	2.241	974.565	642
Mozo especializado (diario)	1.740	501	2.241	974.565	642
Mozo ordinario (diario) .	1.690	501	2.191	951.815	624
<i>Subgrupo B)</i>					
<i>Transporte de mercancías:</i>					
Jefe de tráfico de primera	69.450	15.030	84.480	1.222.110	1.004
Jefe de tráfico de segunda	63.247	15.030	78.277	1.129.065	823
Jefe de tráfico de tercera .	58.782	15.030	73.812	1.062.090	802
Conductor mecánico (diario)	2.085	501	2.586	1.131.540	704
Conductor (diario)	1.939	501	2.440	1.065.110	663
Conductor de motocarro (diario)	1.863	501	2.364	1.030.530	654
Ayudante (diario)	1.825	501	2.326	1.013.240	642
Mozo especializado (diario)	1.740	501	2.241	974.565	642
Mozo de carga, descarga y reparto (diario)	1.690	501	2.191	951.815	624
<i>Subgrupo H)</i>					
<i>Transporte de muebles:</i>					
Jefe de tráfico	69.450	15.030	84.480	1.222.110	1.004
Inspector visitador	63.247	15.030	78.277	1.129.065	823
Encargado de almacén y/o guardamuebles	58.782	15.030	73.812	1.062.090	802
Capataz	58.782	15.030	73.812	1.062.090	802
Capitonista (diario)	1.790	501	2.291	997.315	654
Mozo especializado (diario)	1.740	501	2.241	974.565	642
Mozo ordinario (diario) .	1.690	501	2.191	951.815	624
Carpintero (diario)	2.085	501	2.586	1.131.540	704
Conductor mecánico (diario)	2.085	501	2.586	1.131.540	704
Conductor (diario)	1.939	501	2.440	1.065.110	663
Conductor de motocarro y furgoneta (diario) ...	1.863	501	2.364	1.030.530	654
Grupo 4.º					
Personal de talleres:					
Jefe de taller	80.362	15.030	95.392	1.385.790	1.205
Contramaestre	72.675	15.030	87.705	1.270.485	1.065
Encargado general	72.675	15.030	87.705	1.270.485	1.004
Encargado de almacén ..	65.236	15.030	80.266	1.158.900	934
Jefe de equipo	65.236	15.030	80.266	1.158.900	823
Oficial de primera (diario)	2.085	501	2.586	1.131.540	802
Oficial de segunda (diario)	1.939	501	2.440	1.065.110	722
Oficial de tercera (diario)	1.825	501	2.326	1.013.240	663
Mozo de taller (diario) ..	1.740	501	2.241	974.565	642
Aprendiz de primer año (diario)	736	250	986	426.130	
Aprendiz de segundo año (diario)	885	250	1.135	493.925	
Aprendiz de tercer año (diario)	1.033	250	1.283	561.265	
Aprendiz de cuarto año (diario)	1.240	250	1.490	655.450	
Grupo 5.º					
Personal subalterno:					
Cobrador de facturas ...	52.834	15.030	67.864	972.870	642
Telefonista	47.374	15.030	62.404	890.970	642
Botones de 16 a 17 años .	30.013	7.515	37.528	540.375	
Portero (diario)	1.690	501	2.191	951.815	624
Limpiadora (diario)	1.690	501	2.191	951.815	624
Vigilante nocturno (diario)	1.740	501	2.241	974.565	642

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Núm. 26.841

En esta Tesorería Territorial, han resultado devueltos por el Servicio de Correos, por ignorado paradero, los requerimientos de pago de cuotas al Régimen Especial de Autónomos, cursados mediante certificado con acuse de recibo.

En consecuencia y en aplicación del párrafo 3. del Art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha acordado requerir a los trabajadores autónomos abajo relacionados, por los períodos e importes que se reseñan, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días, contados desde la citada publicación, no satisfacen el descubierto o justifican documentalmente la improcedencia del mismo, se procederá a su exacción por la Vía Ejecutiva mediante la expedición de la correspondiente certificación de descubierto, según establece el Art. undécimo uno, de la Ley 40/80 de 5 de Julio.

AUTONOMOS

PR	NUMERO	DC	NOMBRE	C.	NUMER.	AÑ	PERIODO	IMPORTE
50	209317	80	GRACIA BIELSA ESTEBAN	R	11086	88	0187 1287	195,422
50	213467	59	JESUS CASTAN NAVARRO	R	11146	88	0987 1287	65,141
50	214181	94	ANDRES MANZANERO PEDRO	R	11186	88	0187 1287	195,422
50	214409	31	VELAZQUEZ TELLO MATILDE	R	11210	88	0187 1287	195,422
50	215600	58	ZATORRE BLASCO LUCIA	R	59	89	0187 1287	195,422
50	216097	70	ROSO GONZALEZ JUAN	R	1216	89	0187 0987	146,566
50	216211	87	ORTIZ OLIVAN ALFONSO	R	1231	89	0187 1287	195,422
50	216494	79	MORLAS LAHERA L ANTONI	R	1240	89	0187 1287	195,422
50	216661	52	AGUADO MAQUEDA INDALECIO	R	1253	89	0187 1287	195,422
50	216674	65	IZQUIERDO ANDRES CARLOS	R	1254	89	0187 1287	195,422
50	216812	9	IRANZO SUILS JUAN ANT	R	1269	89	0187 1287	195,422
50	216879	76	ALCALDE BLEDA ALFREDO	R	1276	89	0187 0487	65,141
50	216978	78	FRANCISCO LIARTE BELTRAN	R	1287	89	0187 0287	32,570
50	216978	78	FRANCISCO LIARTE BELTRAN	R	1288	89	0587 0000	16,285
50	216978	78	FRANCISCO LIARTE BELTRAN	R	1289	89	0787 0000	16,285
50	216978	78	FRANCISCO LIARTE BELTRAN	R	1290	89	1087 1287	48,855
50	217078	81	ANGEL LOPEZ BIELSA	R	1302	89	0187 0987	146,566
50	217178	84	SAEZ CASADO SEVERIANO	R	1315	89	0187 1287	195,422
50	217243	52	GIL BORDONABA VICTORIA	R	1319	89	0187 1287	195,422
50	217316	28	FRANCO COLON JESUS T	R	1323	89	0187 1287	195,422
50	217485	3	MONCADA LOBATO JOSEFA	R	11241	88	0187 1287	195,422
50	217836	63	GARCIA CLAVERIA EMILIANO	R	11257	88	0187 1287	195,422
50	218101	37	GREGORIO TORRES CARLOS	R	11275	88	0187 1287	195,422
50	218188	27	MANUEL BELLO CEBOLLADA	R	11282	88	0187 1287	195,422
50	218567	18	VILLANUEVA CEBALLOS JOSE ANTONR	R	11311	88	0187 1287	195,422
50	218687	41	CARRILERO MUÑOZ JULIO PASCU	R	4767	88	0186 1286	186,121
50	219039	5	ANDREU CASTILLO ESTEBAN	R	11351	88	0187 1287	195,422
50	219058	24	LASHERAS MARTIN ANTONIO	R	11355	88	0187 1287	195,422
50	219436	14	AURELIO PEREZ GUALLAR	N	549	88	0188 0188	703
50	219883	73	LATORRE TORNE MANUEL	R	11438	88	0187 1287	195,422
50	219968	61	CALVO PUEYO JOSE	R	11447	88	0187 0987	146,566
50	220277	79	GIMEND ALZUGARAY ESTEBAN	R	11485	88	0187 1287	195,422
50	220406	14	FERRERO MILLAN JOAQUIN	R	11502	88	0187 1287	195,422
50	403402	68	JAIME AZNAR RODRIGUEZ	R	1333	89	0187 1287	195,422
50	403762	40	MUÑOZ MUÑOZ JULIO	R	11570	88	0187 1287	195,422
50	406197	50	MARQUESAN PEREZ FRANCISCO	R	11623	88	0187 1287	195,422
50	406282	38	ROYO GRACIA LUIS	R	11624	88	0187 1287	195,422
50	407020	0	JULIO PELLICERO BELTRAN	R	1346	89	0187 0687	97,711

PR	NUMERO	DC	NOMBRE	C.	NUMER.	AÑ	PERIODO	IMPORTE
50	407224	10	MANUEL BIVIAN MIGUEL	R	1355	89	0387 0687	65,141
50	407224	10	MANUEL BIVIAN MIGUEL	R	1356	89	0887 1287	81,426
50	409815	79	LUIS VAL MONFORTE	R	12141	88	0187 0287	32,570
50	410663	54	CASADEVALL ROCA ROSA	R	12208	88	0487 0687	48,855
50	410663	54	CASADEVALL ROCA ROSA	R	12209	88	0987 1087	32,570
50	410893	90	VILLACAMPA GARCIA LUIS MIGU	R	10352	88	0186 1286	186,121
50	410933	33	BAZAN RABINAD M JESUS	R	1368	89	0187 1287	195,422
50	410933	33	BAZAN RABINAD M JESUS	R	1369	89	0188 0788	119,142
50	507801	95	ELVIRA CIVERA SANJOAQUIN	R	1401	89	0187 0987	146,566
50	602654	82	MARQUES HUERTE EMILIO	R	1413	89	0187 1287	195,422
50	700267	16	MARTINEZ JUSTE GREGORIO	N	1210	88	0588 0588	1,480
50	700278	27	LOPEZ URBANEJA GERARDO	R	1419	89	0184 1284	45,885
50	700278	27	LOPEZ URBANEJA GERARDO	R	1420	89	0185 1285	33,617
50	701003	73	FRANCISCO CARRASCO SALVADOR	R	12463	88	0787 1287	97,711
50	701721	15	HAUET CAVENNE DOMINIQUE	R	1430	89	0187 1287	195,422
50	701817	14	MARTIN IGEA ALBERTO	R	1435	89	0187 0987	146,566
50	701869	66	DOMINGUEZ VERA CAYETANO	R	1438	89	0187 0687	97,711
50	701985	85	AZNAR LATORRE JOSE LUIS	R	1456	89	0187 1287	195,422
50	702166	72	MUÑOZ FERNANDEZ JOSEFA	R	1471	89	0187 1287	195,422
50	702244	53	ANDRES DEL RIO LAPASION	R	1479	89	0887 0987	32,570
50	703738	92	JOSE PEREZ CABALLERO	R	9850	88	0187 1187	179,137
50	703820	77	JIMENEZ FUENTES HONORIO	R	1508	89	0187 1287	195,422
50	703829	86	FERNANDO PARDOS DEL RIO	R	1512	89	0187 0987	146,566
50	703840	0	GOMEZ PELAYO CONSTANTIN	R	1515	89	0187 0987	146,566
50	703968	31	FELIPE GARCIA VICENTE	R	1527	89	0187 1287	195,422
50	703986	49	PEREZ BELTRAN JUAN	R	1528	89	0187 0987	146,566
50	704087	53	CAPAPE PEÑA PILAR	R	1533	89	0187 1287	195,422
50	704211	80	FRANCES CORDOBA JOSE LUIS	R	1543	89	0187 1287	195,422
50	704244	16	VELAZQUEZ FRAILE ELOY	R	1547	89	0587 0787	48,855
50	704244	16	VELAZQUEZ FRAILE ELOY	R	1548	89	0987 1287	65,141
50	704276	48	CRESPO GRIMAL PILAR	R	1552	89	0187 1287	195,422
50	704317	89	GRIMA LASALA AGUSTINA	R	1555	89	0187 1287	195,422
50	704362	37	TRINIDAD DELGADO BENITO	R	1560	89	0187 0987	146,566
50	704423	1	FCO JAVIER ESCARTIN GIL	R	1567	89	0187 0987	146,566
50	704425	3	HERRERO MORENO FAUSTINO	R	1569	89	0187 1287	195,422
50	704431	9	JAVIER PASAMON AGUILAR	R	1570	89	0187 0987	146,566
50	704456	34	ANDRES LAGUNA MIGUEL A	R	1571	89	0187 1287	195,422
50	704462	40	CARMEN C PELLEJERO LOREN	R	1573	89	0187 0987	146,566
50	704555	36	JOSEFA FERRERO ESTEVEZ	R	1583	89	0187 0987	146,566
50	704605	86	GIL BERMEJO JOSE M	R	1586	89	0887 0000	16,285
50	704605	86	GIL BERMEJO JOSE M	R	1587	89	1087 0000	16,285
50	704651	35	PEREZ CASORRAN ANGEL	R	1589	89	0187 1287	195,422
50	704850	40	BERICAT NAVARRO ENGRACIA	R	1603	89	0187 0987	146,566
50	704859	49	BEAMONTE BERNAL JOAQUIN	R	1605	89	0187 0987	146,566
50	704926	19	JOSE FERRER GALINDO	R	297	89	0188 0988	153,183
50	704926	19	JOSE FERRER GALINDO	R	296	89	0187 1287	195,422
50	705187	86	MONLAT PALACIOS VICTOR	R	1636	89	0187 1287	195,422
50	705212	14	FRANCISCO PASCUAL PEREZ	R	1641	89	0187 0987	146,566
50	705295	0	JESUS LAHOZ LUCEA	R	1650	89	0187 0987	146,566
50	705382	87	FRANCISCO JIMENEZ SALAZAR	R	1656	89	0187 0987	146,566
50	705448	56	SALVADOR PEÑA CILLERO	R	1660	89	0187 0887	113,996
50	705659	73	JUAN ARIAS ARIAS	R	12525	88	0187 0987	146,566
50	706533	74	VELA CASAUS ALBERTO	R	1690	89	1187 1287	32,570
50	706612	56	CANO CANO JOSE RAMON	R	1702	89	0187 0987	146,566
50	706679	26	CHUECA ALMENARA ZOILO	R	1711	89	0187 0987	146,566
50	706685	32	MARIN SISAMON BLANCA	R	1713	89	0187 1287	195,422
50	707390	58	MURILLO GALVEZ DAVID	R	1788	89	0187 0987	146,566
50	707524	95	BRELL SERNEGUET JUAN	R	1802	89	0187 1287	195,422

PR	NUMERO	DC	NOMBRE	C.	NUMER.	AÑ	PERIODO	IMPORTE
50	707633	10	ALVAREZ IGLESIAS JOSE ANT	R	1810	89	0187 1287	195,422
50	707798	78	EJARQUE ALFONSO PEDRO M	R	1823	89	0187 0887	130,281
50	708293	88	RIUS PERA JOSE ANGEL	R	1859	89	0187 0987	146,566
50	708387	85	PARRA ROMACHO JESUS	R	1868	89	0187 1287	195,422
50	708950	66	RODRIGO AZNAR MODESTO	R	1914	89	0187 0987	146,566
50	709491	25	PEQUERUL CASALED RAMON	R	12610	88	0187 0387	48,855
50	709899	45	MALTRANA TORRES MIGUEL	R	390	89	0187 0987	146,566
50	710094	46	MAGEN SANCHEZ GUILLERMO	R	11661	88	0187 1287	195,422
50	710094	46	MAGEN SANCHEZ GUILLERMO	R	11662	88	0188 0688	102,122
50	710203	58	PABLO RUIZ JUAN PABLO	R	1945	89	0187 1287	195,422
50	710382	43	SAN NICOLAS ESTABLES VICENTE	R	1974	89	0187 1287	195,422
50	710451	15	SOLA HERNANDEZ ANA MARI	R	1979	89	0187 1287	195,422
50	710643	13	AZNAR ZUZA JOSE IGN	R	1998	89	0187 1287	195,422
50	710898	74	PRADA BELTRAN ANTONIO	R	2018	89	0187 0987	146,566
50	710959	38	VIDAL GONZALEZ BERTA	R	2019	89	0187 0987	146,566
50	710988	67	PAULARENA ANTORRENA CARLOS	R	2025	89	0187 1287	195,422
50	711192	77	CAMACHO VILADEGUI M TERESA	R	2042	89	0187 1287	195,422
50	711200	85	GRACIA VALENCIA VALENTIN	R	2043	89	0184 1284	45,885
50	711228	16	HIDALGO BORRUECO MANUEL	R	2048	89	0187 1287	195,422
50	711274	62	MOLINER CIARRETA IGNACIO	R	2055	89	0187 0987	146,566
50	711300	88	LEACHE LEGARRE VALENTIN	R	2057	89	0187 0987	146,566
50	711302	90	ORTIZ BERNAL VICENTE	R	2058	89	1087 1287	48,855
50	711327	18	FORCADA PARDILLOS CARMEN	R	2060	89	0187 0987	146,566
50	711359	50	VILLACAMPA GARCIA JOSE	R	7299	88	0186 1286	186,121
50	711448	42	BENEDI MONGE JESUS	R	7310	88	0687 0588	199,098
50	712770	6	GRACIA BARDAJI LUISA	R	12665	88	0187 1287	195,422
50	713589	49	ESTABEN IZAGA MIGUEL	R	8623	88	0786 0786	15,510
50	714972	74	PEREZ ANTON LUIS JAVIER	R	528	89	0187 1287	195,422
50	715171	79	OLARTE MATILLA ALBERTO	R	551	89	0187 1287	195,422
50	715188	96	GIMENEZ ANDRES CARMEN	R	554	89	0187 0987	146,566
50	715237	48	CASTUERA MASA BARTOLOME	R	562	89	0387 1287	162,852
50	715264	75	JUAN MANUEL SUAREZ REMIS	R	563	89	0187 0987	146,566
50	715423	40	PEREZ LOPEZ ANTONIO	R	584	89	0187 1287	195,422
50	715768	94	GARCIA LOPEZ FRANCISCA	R	605	89	0187 0987	146,566
50	715777	6	AGUD SERRANO MARIA LUISA	R	606	89	0187 1287	195,422
50	715975	10	ALONSO FERNANDEZ FAUSTINO	R	612	89	0187 0987	146,566
50	717159	30	BRAGUESSAC SICILIA ROSA	R	636	89	0187 1287	195,422
50	717531	14	LUCIO PIQUER TINENA	R	649	89	0787 0787	10,795
50	717962	57	LOPEZ ARRUEBO AGUSTIN	R	652	89	0187 1287	195,422
50	717963	58	BELLIDO VALENZUELA ISABEL	R	653	89	0187 1287	195,422
50	718003	1	GARCI ARENZANA JUAN	R	656	89	0187 0287	32,570
50	718016	14	LOSA MARTINEZ ISABEL	R	658	89	0287 0287	16,285
50	718088	86	CONCHILLO MARTINEZ JUANA	R	666	89	0187 1287	195,422
50	718773	92	ABALOS CONTINENTE FERNANDO	R	684	89	0187 1287	195,422
50	718811	33	SOGAS RODRIGUEZ FRANCISCO	R	691	89	0187 1287	195,422
50	718859	81	WURM WOLFGANG CARLOS	R	696	89	0187 1287	195,422
50	718879	4	COLOMA RODRIGUEZ CESAR	R	699	89	0687 1287	113,996
50	718893	18	ALONSO GARCINUÑO CLOTILDE	R	705	89	0187 0987	146,566
50	718942	67	NOVALES PEREZ NATIVIDAD	R	710	89	0187 1287	195,422
50	718977	5	PERALTA ORTEGA PALMIRA	R	712	89	0187 1287	195,422
50	718988	16	PARDO LITAGO FERNANDO	R	714	89	0187 1287	195,422
50	719098	29	QUINTANA SANTAMARIA LUIS	R	722	89	0187 1287	195,422
50	719573	19	LAMIEL SEBASTIAN MILAGROS	R	11681	88	0287 0787	97,711
50	719638	84	BUSTOS ALLENDE NELSON	R	734	89	0187 1287	195,422
50	719660	9	PEREZ SABARIEGO ANTONIO	R	736	89	0387 0387	16,285
50	719660	9	PEREZ SABARIEGO ANTONIO	R	737	89	0787 0787	16,285
50	719729	78	CEBOLLA SEBASTIAN ANGEL	R	738	89	0187 1287	195,422
50	719903	58	PEREZ VAL M PILAR	R	762	89	0187 1287	195,422
50	719931	86	ARMISEN MARIMON ENRIQUE	R	772	89	0187 1287	195,422

PR	NUMERO DC	N O M B R E		C.	NUMER.	AÑ	PERIODO	IMPORTE
50	719935	90	BERGES BENEDI VICENTA	R	776	89	0187 1287	195,422
50	720079	40	LUQUE VEGA MARIA	R	795	89	0187 1287	195,422
50	720227	91	NAVARRO FERNANDEZ JOAQUIN	R	811	89	0187 1287	195,422
50	720248	15	URIARTE FRIAS IGNACIO	R	817	89	0187 1287	195,422
50	720296	63	GUERRERO MONTAÑEZ MARIANO	R	821	89	0187 1287	195,422
50	720335	5	ANA MARIA SOTO PASCUAL	R	824	89	0687 0987	65,141
50	720469	42	VERA LOPEZ JOSE	R	843	89	0187 1287	195,422
50	720479	52	DIAZ SERRANO JOSE MARIA	R	845	89	0187 0287	32,570
50	720479	52	DIAZ SERRANO JOSE MARIA	R	846	89	1087 1187	32,570
50	720657	36	TORRES TORRES JUANA	R	859	89	0187 1287	195,422
50	720956	44	AUNES HERNANDO JOSE DANIEL	R	869	89	0187 1287	195,422
50	720976	64	LAZCANO OTEGUI M ISABEL	R	872	89	0187 1287	195,422
50	721190	84	LOBATO CASTAÑO TOMAS	R	893	89	0187 0487	65,141
50	721223	20	ALUSTIZA ELORZA JOSE M	R	894	89	0187 1287	195,422
50	721230	27	CORTES MARTINEZ PEDRO	R	895	89	0187 1287	195,422
50	721256	53	MAZA DOLADER M DOLORES	R	901	89	0187 1287	195,422
50	721279	76	INSA GARCIA TOMAS	R	904	89	0187 0000	16,285
50	721279	76	INSA GARCIA TOMAS	R	905	89	0587 0000	16,285
50	721279	76	INSA GARCIA TOMAS	R	906	89	0987 1087	32,570
50	721279	76	INSA GARCIA TOMAS	R	907	89	1287 0000	16,285
50	721334	34	VICENTE ALZUAZ FCO JAVIER	R	912	89	0187 1287	195,422
50	723633	5	MONTSERRAT ENDOLZ ROYO	R	11699	88	0187 1287	195,422
50	723655	27	ESCOBAR PASCUAL ELENA	R	2145	89	0187 1287	195,422
50	723658	30	GIL MUÑOZ PASCUALA	R	2146	89	0187 1287	195,422
50	723750	25	VALLEJO LAGUERA ARACELI	R	937	89	0187 1287	195,422
50	723750	25	VALLEJO LAGUERA ARACELI	R	938	89	0188 0988	153,183
50	725404	30	ARTIGAS LUNA M TERESA	R	943	89	0183 1283	86,802
50	725404	30	ARTIGAS LUNA M TERESA	R	944	89	0184 0684	79,393
50	725404	30	ARTIGAS LUNA M TERESA	R	945	89	0784 1284	6,676
50	725404	30	ARTIGAS LUNA M TERESA	R	946	89	0185 1285	9,682
50	725404	30	ARTIGAS LUNA M TERESA	R	947	89	0187 1287	195,422
50	725404	30	ARTIGAS LUNA M TERESA	R	948	89	0188 0788	119,142
50	725437	63	FERRERUELA BAILACH FRANCISCO	R	7415	88	1287 1287	1,485
50	725689	24	CASALES MOREO JOSE LUIS	R	952	89	0488 1088	119,142
50	725911	52	BARA GALLARDO ERNESTO	R	953	89	0187 0487	65,141
50	726168	18	PASCUAL RODRIGUEZ LUIS MANUEL	R	11718	88	0187 1287	195,422
50	726168	18	PASCUAL RODRIGUEZ LUIS MANUEL	R	11719	88	0188 0788	119,142
50	728813	44	LOPEZ MARIN M ANGELES	R	960	89	1187 1187	16,285
50	729470	22	BORREGO LLANAS JOSE ANTONIO	R	964	89	0187 1287	195,422
50	729470	22	BORREGO LLANAS JOSE ANTONIO	R	965	89	0188 0988	153,183
50	730096	66	PECONDON ESPAÑOL ARTURO	R	4183	88	0186 0587	242,327
50	733183	49	BELLVIS VILLAPLANA JOSE M	R	983	89	0987 0987	16,285
50	734333	35	CARABANTES CARRETERO ANTONIO	R	1001	89	0288 0488	51,061
50	734333	35	CARABANTES CARRETERO ANTONIO	R	1002	89	0688 0688	17,020
50	734333	35	CARABANTES CARRETERO ANTONIO	R	7549	88	1186 1186	15,510
50	735696	40	ALUSTIZA MARTINEZ ROSARIO L	R	8752	88	0186 0286	31,020
50	735941	91	CRESPO CRISOSTOMO J JOSE	R	8805	88	1086 1286	46,530
50	737403	1	ALIAGA BERNAL ILUMINADA	R	1022	89	0187 1287	195,422
50	737403	1	ALIAGA BERNAL ILUMINADA	R	1023	89	0188 0588	85,102
50	738421	49	MARIA PILAR GRACIA LASMARIAS	R	11788	88	0488 0488	17,020
50	739589	53	INMACULADA MOLINOS LEZAUN	R	11790	88	0587 1287	130,281
50	739589	53	INMACULADA MOLINOS LEZAUN	R	11791	88	0188 0588	85,102
50	740298	83	GARCIA ANDUJAR JOAQUIN	R	1045	89	0988 0988	17,020
50	740811	14	MODREGO SANCHEZ CARLOS	R	11803	88	0787 1287	97,711
50	740811	14	MODREGO SANCHEZ CARLOS	R	11804	88	0188 0688	102,122
50	742046	85	F.JAVIER GUTIERREZ GARCIA	R	1061	89	0788 0888	34,041
50	742120	62	LISO MERCHAN HONORIO	R	1062	89	0187 1287	195,422
50	742120	62	LISO MERCHAN HONORIO	R	1063	89	0188 0788	119,142

PR	NUMERO	DC	NOMBRE	C.	NUMER.	AÑ	PERIODO	PERIODO	IMPORTE
50	742571	28	BOUZAKRI QUALI	R	1067	89	0787	0987	48,855
50	742571	28	BOUZAKRI QUALI	R	1068	89	0788	0888	34,041
50	744097	2	FRANCISCO PENIT RODRIGUEZ	R	11831	88	0187	1287	195,422
50	744097	2	FRANCISCO PENIT RODRIGUEZ	R	11832	88	0188	0488	68,081
50	744694	17	CATALAN HERNANDEZ JULIA	R	11845	88	0187	1287	195,422
50	745442	86	JULIAN NUEZ ANDRES	R	11862	88	0787	0787	16,285
50	745519	66	M.CRISTINA JIMENEZ CASTRO	R	11863	88	0187	0787	113,996
50	745519	66	M.CRISTINA JIMENEZ CASTRO	R	11864	88	0987	1287	65,141
50	745519	66	M.CRISTINA JIMENEZ CASTRO	R	11865	88	0188	0488	68,081
50	746053	18	MANUEL BALDUQUE SANCHEZ	R	11877	88	0388	0488	34,041
50	746398	72	M.SALOME PRICHARD RODRIGUEZ	R	11880	88	0188	0188	17,020
50	746549	29	ENRIQUE DE LA OSA PEREZ	R	11885	88	0387	1287	162,852
50	746549	29	ENRIQUE DE LA OSA PEREZ	R	11886	88	0188	0488	68,081
50	746581	61	GANTIN ABANTO M ALBERT	R	1109	89	0688	1088	85,102
50	746702	85	ERNESTO J. GIL RODRIGO	R	11887	88	1087	1287	48,855
50	746993	35	ANA GONEZ PROVINCIAL	R	1114	89	0688	0688	17,020
50	747025	20	LUISA RODRIGUEZ GOMEZ	R	1115	89	0688	0688	17,020
50	748205	36	MARIA PILAR ARNAUDAS ARQUE	R	1128	89	0787	0887	32,570
50	748205	36	MARIA PILAR ARNAUDAS ARQUE	R	1129	89	1187	0000	16,285
50	748205	36	MARIA PILAR ARNAUDAS ARQUE	R	1130	89	0188	0388	51,061
50	748205	36	MARIA PILAR ARNAUDAS ARQUE	R	1131	89	0588	0888	68,081
50	748618	61	MANUEL GARCIA VERA	R	11914	88	1287	1287	16,285
50	748809	58	***** NO ENCONTRADO *****	R	11919	88	0787	1287	97,711
50	748809	58	***** NO ENCONTRADO *****	R	11920	88	0188	0688	102,122
50	748811	60	M.PURIFICACION PASAMAR MARTIN	R	11921	88	1087	1287	48,855
50	748811	60	M.PURIFICACION PASAMAR MARTIN	R	11922	88	0188	0688	102,122
50	749045	3	J ANDRES ROMANDS ESTEBAN	R	11926	88	0388	0588	51,061
50	749576	49	F.JAVIER RAFAEL MEZQUITA	R	11933	88	1087	1287	48,855
50	749892	74	DOLORES ISABEL CASTILLO MORE	R	11938	88	0488	0588	34,041
50	750382	79	LUIS REDONDO HERNANDEZ	R	11949	88	0388	0488	34,041
50	750392	89	TOBAJAS GARCIA IRINEO	R	1147	89	1287	1287	16,285
50	750392	89	TOBAJAS GARCIA IRINEO	R	1148	89	0188	0888	136,163
50	750689	95	BALSERA IRLES J CARLOS	R	1160	89	0188	1088	170,203
50	751292	19	JOSE MARIA TOLOSA SENTRE	R	11964	88	0288	0488	51,061
50	752954	32	MOHAMED NA SERRAS	R	11990	88	0488	0688	51,061

EL TESORERO TERRITORIAL

SECCION SEXTA

MORATA DE JALON

Núm. 33.806

Por este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 2 de mayo actual, ha sido adjudicado definitivamente el arrendamiento de pastos y estiércoles de las dehesas propiedad de este Ayuntamiento, por dos años, a don Jesús Sánchez Polo y don Antonio Diest Sánchez, en la cantidad de 700.000 pesetas.

Morata de Jalón, 4 de mayo de 1989. — El alcalde.

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Núm. 33.790

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, referidos a 1988, para que puedan ser examinados por los interesados y presentarse contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes:

- Cuenta general del presupuesto.
- Cuenta de administración del patrimonio.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Paracuellos de la Ribera, 3 de mayo de 1989. — El alcalde, José-María Vela Sánchez.

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 33.800

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 11 de abril de 1989, fue definitivamente aprobado el estudio de detalle sobre ordenación de volúmenes de los solares 5 y 7 de la calle Dos de Mayo y de la parcela número 36 de la calle Santa Isabel, según los correspondientes planos, presentado por Promotora de Viviendas de San Mateo, S. L., y redactado por el arquitecto don Luis Muniesa Beltrán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40.2 de la vigente Ley del Suelo y 140 de su Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140.6 del citado Reglamento de Planeamiento.

San Mateo de Gállego, 29 de abril de 1989. — El alcalde.

S O F U E N T E S

Núm. 35.662

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 314.726.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.395.650.
4. Transferencias corrientes, 1.528.902.

9. Variación de pasivos financieros, 3.712.230.
- Suma el estado de gastos, 6.951.508 pesetas.

Estado de ingresos

2. Impuestos indirectos, 355.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 821.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 53.700.
 7. Transferencias de capital, 3.463.781.
 9. Variación de pasivos financieros, 2.258.027.
- Suma el estado de ingresos, 6.951.508 pesetas.
- Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*
- Sofuentes, 9 de mayo de 1989. — El alcalde.

TARAZONA**Núm. 33.092**

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos reglamentarios, se hallan de manifiesto, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, los siguientes documentos, correspondientes al ejercicio de 1988:

- Cuenta general del presupuesto ordinario.
 - Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto.
 - Cuenta de administración del patrimonio.
- Todo ello para su examen y la formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan, con arreglo a las siguientes normas:
- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio.
 - b) Plazo de admisión: Durante el plazo de exposición y ocho días más.
 - c) Oficina de presentación: Secretaría General.
 - d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.
- Tarazona, 2 de mayo de 1989. — El alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

TORRELLAS**Núm. 36.528**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 4.037.301.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.859.215.
 4. Transferencias corrientes, 88.000.
 6. Inversiones reales, 2.200.000.
 8. Variación de activos financieros, 430.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 115.000.
- Suma el estado de gastos, 10.729.516 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 1.513.006.
 2. Impuestos indirectos, 416.944.
 3. Tasas y otros ingresos, 1.400.973.
 4. Transferencias corrientes, 3.821.593.
 5. Ingresos patrimoniales, 692.000.
 7. Transferencias de capital, 2.750.000.
 8. Variación de activos financieros, 35.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 100.000.
- Suma el estado de ingresos, 10.729.516 pesetas.
- Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*
- Torrellas, 9 de mayo de 1989. — El alcalde.

ZUERA**Núm. 34.988**

Don Joaquín Anaya Lacasta ha solicitado licencia para la instalación de un taller de pintura de vehículos, con emplazamiento en calle Val de la Horca, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera, 6 de mayo de 1989. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1****Núm. 29.612**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 195 de 1988, a instancia de la compañía mercantil Alvarez Beltrán, S. A., representada por el procurador don Mariano Aznar Peribáñez, y siendo demandado Pedro Rodríguez Ruiz, con domicilio en Navas de Tolosa, 39, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 13 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Mitad indivisa de la vivienda letra B, en la primera planta alzada, de 88,92 metros cuadrados, con anejo inseparable de una plaza de aparcamiento en la planta sótano de 28,12 metros cuadrados útiles, todo ello en la casa sita en zona residencial Rey Fernando de Aragón, sobre el solar E, parcela 21, área 9, en calle sin nombre y sin número (hoy calle Borao, núm. 3, primero B. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2, al tomo 1.603, folio 95, finca 37.746. Valorada en 3.702.720 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 29.600**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.791 de 1984, a instancia de Banco Central, S. A., representada por la procuradora doña Adela Domínguez Arranz, y siendo demandada Concepción Figueras de Osso, con domicilio en calle Verónica, 16, tercero izquierda, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no

cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Rústica. — Era en término de Mamblas, de esta capital, de 6 áreas 66 centiáreas. Es la finca registral núm. 4.511. Tasada en 3.330.000 pesetas.

2. Rústica. — Campo en término de Mamblas, Zaragoza, de 2 hectáreas 67 áreas. Es la finca registral núm. 4513. tasada en 7.345.000 pesetas.

3. Urbana núm. 8. — Piso tercero izquierda, en la tercera planta alzada de la casa sita en la calle Verónica, 26 y 28, de Zaragoza. Tiene una superficie de 135,94 metros cuadrados. Es la finca registral núm. 12.643. Tasada en 9.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 33.113

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 760 de 1988, iniciado por Banco Español de Crédito, contra Domingo Montull Cruellas y Domingo Montull Pascual, sobre reclamación de 23.900.000 pesetas, se ha acordado notificar a Fraga Industrial, S. A., que figura con una opción de compra de las fincas que luego se dirán, a efectos de la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la existencia del procedimiento hipotecario sobre las siguientes fincas:

Campo de regadío en el término de Fraga, partida "Soto de Arriga", de 1 hectárea 2 áreas 50 centiáreas de superficie, sobre la cual se ha construido un edificio destinado a fábrica de piensos y otro a matadero frigorífico de codornices.

Rústica en Fraga, partida "Litera", de 2 hectáreas, en la cual existe un edificio destinado a incubadora de codornices.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 30.671

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 428 de 1983-B, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del procurador señor Salinas Cervetto, en representación de Cointra, S. A., contra Miguel A. Blesa Isiegas, Francisco Arroyo Abarúa y Antonio de Félix Abadía, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Urbana. — Ocho con ochenta y cuatro treintaidosavas partes indivisas de la totalidad de un local destinado a aparcamiento, sito en Sariñena, en la calle Joaquín Costa, sin número (edificio residencial Costa), en planta primera o sótano, demarcado como local número 4. Su acceso tiene lugar a través de dos entradas que dan a la calle Joaquín Costa. Tiene una superficie útil de 804,66 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la calle Joaquín Costa: derecha, calle de Loreto, acceso a la planta segunda y local número 3; izquierda, camino de Corruñeais; frente, calle Joaquín Costa, mediante sus dos entradas, sala de calderas, hueco de escaleras y locales privativos números 1, 2 y 3, y fondo, con solar segregado. Es la finca registral número 6.675. Inscrita al tomo 300, folio 59. Valoradas dichas ocho con ochenta y cuatro treintaidosavas partes indivisas en 3.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercero), el día 18 de julio próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a El tipo del remate será de 3.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.^a Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 % del tipo del remate.

3.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.^a Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

5.^a Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.^a Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.^a Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.^a Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de septiembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de octubre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 30.672

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.115 de 1988, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio, a instancia de Banco Zaragozano, S. A., representada por el procurador don Joaquín Salinas Cervetto, contra Vinardell y Ansón, S. A., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Una furgoneta marca "Seat Trans", matrícula Z-5687-X. Valorada en 400.000 pesetas.

2. Una fotocopiadora marca "Minolta", mod. EP-350. Valorada en 125.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir eléctrica, marca "Silver Real", con carro "Involca". Valorada en 40.000 pesetas.

4. Ocho extintores "ABC", de 12 kilos. Valorados en 40.000 pesetas. Total, 605.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 17 de julio próximo, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercero, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.^a El tipo del remate será de 505.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3.^a Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

4.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

5.^a Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

6.^a Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de septiembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de octubre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de requerimiento

Núm. 32.274

En virtud de lo dispuesto por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza en providencia dictada en los autos registrados en este Juzgado con el número 1.108 de 1987 (sección B), sobre juicio de alimentos que promueve Elisa Prado Pastor, que litiga en concepto de justicia gratuita, representada por la procuradora de los tribunales doña Emilia Bosch Iribarren, se requiere por medio de la presente al demandado José-Luis Manciñeiras Vázquez, con domicilio desconocido, a fin de que dentro del término de seis días haga efectivas a la parte actora de la cantidad de 80.000 pesetas, que es la diferencia de pensiones desde la fecha de la sentencia pronunciada hasta el mes de abril corriente, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 29.199

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 775 de 1988, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Andrés, y siendo demandados José-María González Villarroya y María-Lourdes Cabieces Monreal, con domicilio en calle Paco Martínez Soria, núm. 5, tercero A, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 5 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 7 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un coche marca "Seat", mod. 127, matrícula Z-9759-C. Tasado en 60.000 pesetas.

2. Un coche marca "Ford", modelo "Escort", matrícula Z-0195-AC. Tasado en 900.000 pesetas.

Total, 960.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 34.979

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de adopción con el número 157 de 1989-B, y por el presente se cita a la madre biológica de la adoptando María-Flor Pérez Estella para el día 5 de junio próximo, a las 10.30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de ser oída en el presente expediente.

Y para que conste y sirva de citación en forma a María-Flor Pérez Estella, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 37.852

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.198 de 1988, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Vicente Piedrafita Pascual y Pilar Nueno Bretos, vecinos de Huesca, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de junio próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 2.154.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 28 de julio siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de septiembre próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Departamento número 16. — Vivienda en la escalera segunda, piso tercero A, del número 82 de la calle Ramón y Cajal, de Huesca, con una superficie construida de 102,27 metros cuadrados y útil de 79,09 metros cuadrados. Tiene como anejo una plaza de garaje en el sótano, de 30,52 metros cuadrados, señalada con el número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.592, libro 238, folio 77, finca 19.846, inscripción 2.^a. Valorada en 2.154.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a los demandados indicados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 34.466

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado con el número 56 de 1988-A se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 13 de mayo de 1988. — El Ilmo. señor don Carlos Onecha Santamaría, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de CAMPZAR, representada por el procurador señor Barrachina Mateo, contra Pablo Zalduendo Abadía, Joaquín Fontané Orcal y María-Pilar Orellana Sebastián, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados Pablo Zalduendo Abadía, Joaquín Fontané Orcal y María-Pilar Orellana Sebastián, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 306.828 pesetas de principal, intereses pactados en la póliza de la expresada cantidad, desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Onecha Santamaría.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados Joaquín Fontané Orcal y María-Pilar Orellana Sebastián, dado su ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Núm. 32.298

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.133 de 1988 he acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Francisca Vivas Domínguez, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta) el día 21 de junio próximo, a las 11.30 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños, en calidad de denunciante, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 32.267

Don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 355 de 1988, seguido a instancia de María-Teresa y María Pilar Grillo Solano, contra Francisco-Javier Fatás Cabeza, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez señor González García. — En Zaragoza a 28 de abril de 1989. — Dada cuenta, el anterior escrito y *Boletín Oficial de la Provincia*, únense a los autos; se tiene por interpuesto recurso de apelación contra la sentencia dictada por este Juzgado, el cual se admite en ambos efectos, debiéndose emplazar a las partes para que dentro del término de diez días comparezcan ante la Ilma. Audiencia Provincial a usar de su derecho, debiéndose emplazar al demandado Francisco-Javier Fatás

Cabeza por medio de edictos en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dado su ignorado paradero, y una vez emplazadas las partes, remítanse las actuaciones a la superioridad y acompañadas de atento oficio.

Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe. — Fermín González. Ante mí, Ramón Medina.» (Firmados y rubricados.)

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado Francisco-Javier Fatás Cabeza, actualmente en ignorado paradero, y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Fermín González. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 35.678

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 66 de 1989 he acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Francisco Jiménez Hernández, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta) el día 28 de junio próximo, a las 10.00 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 35.679

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.114 de 1989 he acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Máximo Mozos Gascón, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta) el día 28 de junio próximo, a las 10.00 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de perjudicado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, seis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 36.958

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 3.687 de 1988 he acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Marcos Bes Marcial, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 28 de junio próximo, a las 11.30 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 36.961

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 680 de 1989 he acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Rousseau Guy, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 28 de junio próximo, a las 10.30 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 33.756

Don Manuel García Paredes, secretario del Juzgado de Distrito número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 523 de 1988 en el que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 24 de abril de 1989. — La Ilma. señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada, jueza del Juzgado de Distrito número 3 de Zaragoza, ha visto los presentes autos de cognición tramitados bajo el número 523 de 1988, seguidos a instancia de Eduardo Salvador Salet, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad (calle Conde Aranda, 112), bajo la dirección del letrado señor Forniés, contra Manuel Pereira Fernández, mayor de edad, en ignorado paradero, y Mercedes Aranaga García, mayor de edad, vecina de Zaragoza (calle del Castillo, 6), dirigida por el letrado señor Gan, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Eduardo Salvador Salet, bajo la dirección del letrado señor Forniés, contra Manuel Pereira Fernández y contra Mercedes Aranaga García, esta última bajo la dirección del letrado señor Gan, debo condenar y condeno a los citados demandado a que paguen al actor la cantidad de 101.576 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la interposición de la demanda hasta su completo pago, y con expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Covadonga de la Cuesta González.» (Firmada y rubricada.)

La anterior fue publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, en ignorado paradero, Manuel Pereira Fernández, al que se le hace saber que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de tres días ante este Juzgado, se expide el presente en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario, Manuel García Paredes.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 35.360

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 1.119 de 1989, sobre amenazas, por medio de la presente se cita, como denunciado, a José-Antonio Oliva Mata, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el día 21 de junio próximo, a las 11.15 horas, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, edificio de los Juzgados, planta cuarta, derecha), al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y apercibiéndole que en su defecto le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación al expresado y su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 37.850

En virtud de lo acordado en el acto de conciliación tramitado en este Juzgado bajo el número 24 de 1989, a instancias de Alejandro Aznar Lobera, contra Juan-Bautista Ibáñez Gracia, por medio de la presente se cita al demandado Juan-Bautista Ibáñez Gracia, a fin de que el día 15 de junio próximo, a las 9.15 horas, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración de dicho acto, advirtiéndole que de no comparecer sin alegar justa causa se tendrá el acto por intentado sin efecto.

Y para que conste y sirva de citación al demandado, expido y firmo la presente en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 35.418

Don Luis Blasco Doñate, magistrado, juez del Juzgado de Distrito núm. 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de acto de conciliación número 40 de 1989, a instancia de José Sánchez-Marco Mendizábal, representado por la procuradora doña Isabel Franco Bella, contra Ignacio Torralba Gariburro, Alicia Tolosana Brosed, Dionisio Pérez Pinilla, Araceli Zaera Julián, Mariano Valero Campos, María del Carmen Arnal Martínez, Antonio Garvi Belmonte y María del Carmen Tortajada Hernando, estos dos últimos en paradero desconocido, y por proveído de esta fecha se ha acordado señalar para la celebración del mencionado acto de conciliación el día 15 de junio próximo, a las 10.30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a Antonio Garvi Belmonte y María del Carmen Tortajada Hernando, cuyo domicilio se desconoce, y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Luis Blasco Doñate. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 34.460

Por medio de la presente se cita a Blanca-Reyes Cuartero García y Presentación García García, a fin de que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, número 12, tercero), para la celebración del juicio verbal civil número 175 de 1989, seguido a instancia de CAZAR, contra Blanca-Reyes Cuartero García y Presentación García García, que tendrá lugar el día 9 de junio próximo y hora de las 10.00, con apercibimiento de que de no comparecer será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a las demandadas, expido la presente, para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 6**Cédula de notificación****Núm. 29.595**

En este Juzgado de Distrito se siguen autos de juicio de desahucio núm. 42 de 1989, en los cuales ha recaído la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de febrero de 1989. — El juez del Juzgado de Distrito número 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de desahucio número 42 de 1989, seguido a instancia de Ramón Naranjo Polo, representado por el procurador señor Ortega Alcubierre, contra Enrique Jiménez Ons, sobre falta de pago, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar a la demanda deducida por Ramón Naranjo Polo contra Enrique Jiménez Ons, sobre desahucio del principal derecha de la casa número 67 de la calle Madre Sacramento, de esta ciudad. En virtud, debo condenar y condeno al mencionado demandado a que en el término legal deje a la libre disposición de la actora el mencionado piso, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verificase, condenándole asimismo al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firma del señor juez.)

Y para que conste y sirva de cédula de notificación al demandado Enrique Jiménez Ons, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente por duplicado para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

calle Heroísmo, de Zaragoza, representada en autos por el procurador don Fernando Gutiérrez Andreu y dirigida por el letrado don Aquilino Pacho Valbuena, y como demandados, herencia yacente y herederos desconocidos de doña Petra Rodrigo Oñate, actualmente en ignorado paradero y en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda planteada por el procurador don Fernando Gutiérrez Andrés, en nombre y representación de Comunidad de propietarios del inmueble núms. 8 y 10 de la calle Heroísmo, de Zaragoza, contra herencia yacente y herederos desconocidos de doña Petra Rodrigo Oñate, condeno a éstos a que abonen a la Comunidad actora la cantidad de 112.098 pesetas, más los intereses legales devengados desde la fecha de interposición de la demanda hasta la de la resolución que se dicte, así como los intereses del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, desde la fecha de esta resolución hasta su total liquidación, y al pago de las costas del juicio. Notifíquese la presente resolución en la forma determinada en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Contra ella podrá interponerse recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza en el plazo de tres días, a partir de la notificación de la presente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. L. Rodrigo.» (Firmado y rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha. Doy fe. — C. A. Alcalde. (Firmado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Petra Rodrigo Oñate, actualmente en ignorado paradero, se expide y firma el presente en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Cédula de citación****Núm. 33.831**

En autos de juicio verbal civil número 189 de 1989, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Fernando-Javier Val de Arriba, sobre resolución de contrato de arrendamiento de caja de seguridad, se ha acordado en providencia de esta fecha citar a Fernando-Javier Val de Arriba, cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad (calle Avila, número 26, tercero F) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, número 12, tercero) el próximo día 13 de junio, a las 10.00 horas, al objeto de la celebración del juicio verbal interesado por la parte actora, representada por la procuradora doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, todo ello con los apercibimientos legales.

Y para que coste y sirva de citación al demandado Fernando-Javier Val de Arriba, expido la presente cédula, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 32.275**

Doña Inés Lafuente Moreno, secretaria del Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza:

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 598 de 1988 se siguen actuaciones de proceso de cognición, a instancia de la Comunidad de propietarios del número 11 de la calle San Vicente Mártir, representada por el procurador don Isaac Giménez Navarro y dirigida por el letrado don José-Luis Márquez Bernardo, contra Antonio Giménez Pérez y Remedios Pérez Preciado, ésta con domicilio desconocido, en el que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de abril de 1989. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don José-Emilio Pirla Gómez, juez titular del Juzgado de Distrito número 8 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado con el número 598 de 1988, a instancia de la Comunidad de propietarios del número 11 de la calle San Vicente Mártir, de esta ciudad, representada por el procurador don Isaac Giménez Navarro y dirigida por el letrado don José-Luis Márquez Bernardo, contra Antonio Giménez Pérez, domiciliado en Barañáin (Navarra), calle Las Goris, número 2, tercero D, y contra Remedios Pérez Preciado, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Isaac Giménez Navarro, en nombre y representación de la Comunidad de propietarios del número 11 de la calle San Vicente Mártir, de esta ciudad, debo condenar y condeno a Antonio Giménez Pérez y a Remedios Pérez Preciado a que abonen a aquélla la suma de 63.371 pesetas, declarándose saldada la suma del principal reclamado por la consignación efectuada por el demandado en el transcurso del procedimiento, condenando a la

JUZGADO NUM. 6**Núm. 36.060**

El juez del Juzgado de Distrito número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 155 de 1988, a instancia del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Zaragoza, representado por el procurador señor Sancho Castellano, contra Manuela Manero Marín, con domicilio en Zaragoza (calle Condesa de Bureta, número 14, Bar La Marchica), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a la iniciación de la subasta.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una máquina registradora, marca "Ricma", 1000GG. Valorada en 40.000 pesetas.

Una cafetera de dos brazos, marca "Marcfi". Valorada en 75.000 pesetas.

Un molinillo color rojo, marca "Faema". Valorado en 15.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio denominado Bar Sube y Baja, sito en calle Perena, de esta ciudad. Valorado en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Cédula de notificación****Núm. 29.610**

En el juicio de cognición a que más adelante se hace mención se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de marzo de 1989. — En nombre del Rey, don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado-juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de cognición núm. 440 de 1988, seguido entre partes: como demandante, Comunidad de propietarios del inmueble núms. 8 y 10 de la

demandada Remedios Pérez Preciado al pago de las costas del procedimiento.

Cumplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, notificándose esta sentencia a la demandada por medio de la publicación de edictos, que se insertarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. José-Emilio Pirla Gómez. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada Remedios Pérez Preciado, haciéndole saber que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de tres días, expido el presente, para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. La secretaria, Inés Lafuente.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 37.384

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 204 de 1989, instados por Luis Terrén Rotellar, contra Juan Royo Ainaga, sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado de lo Social número 2 (sito en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el día 21 de junio próximo, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Juan Royo Ainaga, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 34.469

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado, juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado con el número 45 de 1988, a instancia de Modesto García Muñoz y otros, contra otros y Prefabricados Stub, S. A., se ha dictado la siguiente «Providencia. — Magistrado-juez señor Lázaro Miguel. — Zaragoza a 5 de mayo de 1989. — Dada cuenta; se suspende la tercera subasta señalada para el día de hoy de bienes propiedad de la apremiada Prefabricados Stub, S. A., por no figurar inserto anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de marzo, no obstante tenerlo acordado en las actuaciones, y señalándose para su celebración el día 23 de junio próximo, a las 11.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social núm. 3 de Zaragoza.

Bienes que se subastan:

Inmueble sito en el término municipal de Alhama de Aragón, paraje denominado «El Urciagal», antiguamente denominada «Jabonera del Jalón», y terrenos anejos, de 35.293 metros cuadrados, con edificios destinados a fábrica, pabellones y otros edificios accesorios, entre vieja y nueva construcción. Linda: por su frente o norte, calle General Mola; derecha entrando u oeste, Manuel Andaluz, herederos de Saturnino Gasa y José Blasco (hoy Pascual Vicioso); izquierda o este, Francisco Martínez, herederos de Teresa Arcos y cuartel de la Guardia Civil, y espalda o sur,

carretera de Madrid a Francia por La Junquera, con acequia y terrenos de Obras Públicas por medio. Inscrito en pleno dominio a nombre de Prefabricados Stub, S. A., en el tomo 1.230 del archivo, libro 36 de Alhama de Aragón, folio 244, finca 2.597, inscripción 3.ª.

Condiciones de esta tercera subasta:

1.ª Que para tomar parte en la misma, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida, con promesa de abonar el resto del principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

3.ª Que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de este Juzgado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

4.ª Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante este Juzgado y con asistencia y aceptación del cesionario.

5.ª Que el bien que se señala ha sido tasado por el correspondiente perito en la suma de 352.930.000 pesetas.

6.ª Que los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del ejecutante, si los hubiere, y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, la presente subasta se realizará manteniendo la acumulación acordada en providencia de 30 de marzo, recaída en los presentes autos a virtud de exhorto procedente del Juzgado de lo Social número 23 de los de Barcelona, en ejecución número 2.821 de 1988, seguido por Modesto Besa Fontacaba y otros, para cubrir un importe de 117.682.822 pesetas, más 17.000.000 de pesetas para intereses y 10.000.000 de pesetas para costas, advirtiéndose a los licitadores que el importe de lo que se obtenga en la subasta que se anuncia será destinado a cubrir los principales perseguidos en los dos procedimientos, así como la consiguiente cancelación de las anotaciones de embargo motivadas por los dos procedimientos.

Se ordena la inserción del presente proveído en el «Boletín Oficial del Estado», así como en los «Boletines Oficiales» de las provincias de esta ciudad y de Barcelona.

Deberá estarse en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. (Firmas y rúbricas.)

Así resulta de los autos expresados, y para que sirva de notificación al público en general y a las partes en estos procesos en particular, y en cumplimiento de la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Heraclio Lázaro. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial